



Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N°3

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUTUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° "187011 y solicitud de la liga deportiva barrial San José.

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° 187011 de propiedad municipal, a favor de la "Liga Barrial de San José.

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0895-M, de 25 de agosto de 2022, No. Predio: 187011 Ubicación: barrio San José de Guamaní, entre las calles Reinaldo Santa Cruz y Río Casaguala de la Parroquia Turubamba.

2. ANTECEDENTES

2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-2586-E. de la señora María del Carmen Espinosa Presidenta la Liga Barrial de San José , donde se solicita *"se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 18701 con clave catastral No. 33007130011 "*.

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0895-M, de 25 de agosto de 2022, de 2022, suscrito por la abogada Gabriela Villegas, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe quien solicita al director/a de Gestión Participativa: *"en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por la Sra. María del Carmen Espinosa. Presidenta de la Liga Deportiva Barrial San José.*

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 28 de diciembre del 2021, del predio N°187011, en la calle Reinaldo Santa Cruz se puede indicar lo siguiente:

La cancha se encuentra con una cede de dos plantas construidas por la liga, camerinos, baterías sanitarias para hombres y mujeres, visera y graderío, cuenta toda la cancha de fútbol.



El día 30 de diciembre de 2021 se realizó la invitación, vía sitra GADDMQ-AZQ-2021-1261-M y vía WhatsApp, donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio San José de Guamaní, y representantes de la Liga Barrial San José que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal "LIGA BARRIAL SAN JOSE."

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial San José.

La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 10h30 del sábado 08 de enero del 2022, donde se asistieron líderes, y moradores del barrio San José de Guamaní; y por parte de la Liga Barrial San José, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

De tal manera, que se contó con la presencia de 30 personas entre 14 hombres y 16 mujeres.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial y la comunidad:

A continuación, se redacta la participación de varios de los asistentes quienes manifestaron lo siguiente:

Sra. María del Carmen Ortiz presidenta de la liga San José de Guamaní. Indica que ella solicito en primera instancia el convenio de uso solo de la cancha de fútbol, pero como existen otros equipamientos y en la cedula catastral consta con un solo número de predio 18701, recalca que solo requiere la cancha de indor y la cancha grande, pero ya han conversado con el presidente para administrar articuladamente.

Sr. Luis Zarzosa Fundador del barrio. Indica que le parece que se debió socializar la creación de la ordenanza y la resolución con la comunidad, pero que ahora ya está hecho, refuta a la representante de la liga que ella no es del barrio, que de acuerdo a sus estatutos el presidente de la liga debe ser del barrio, que la liga nunca ha aportado nada al barrio, los equipamientos que tiene el barrio tiene son el trabajo y sacrificio de los moradores del barrio.

Sra. Mery



Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

Indica que hace unos años atrás igualmente la liga había solicitado el comodato de todo el predio, pero que la comunidad se opuso porque no hubo una socialización.

Manifiesta que está bien que la liga ocupe la cancha, pero el resto es para la comunidad y tienen con llave, han peleado por eso, pero ya ahora tienen una puerta abierta.

Menciona que si la comunidad no acepta o no está de acuerdo no se debe dar ese convenio.

Sr. Fabián Páez ex dirigente del barrio.

Informo que existe un comodato firmado con el municipio justamente porque desde años anteriores las ligas han hecho lo que han querido, nunca han aportado al barrio.

Lic. José Garzón Vicerrector de la Unidad Educativa San Juan Bosco.

Da a conocer que las canchas que están junto a la Unidad Educativa Municipal Juan Wisneth ocupan los estudiantes de esa unidad educativa pero que les impiden el uso a los niños de la institución antes mencionada, solicita libre acceso que no coloquen candados, se comprometen con el mantenimiento, solicita a la liga que les haga participe de las actividades que realizan.

Lic. Marlon Ramírez Dirigente Proyecto San José de Guamaní en acción.

Manifiesta que se debe considerar los intereses que cada persona tiene y como nueva generación de moradores del barrio se ha dado cuenta que tienen muchos conflictos pero que se han ido limando las asperezas.

Habido gran colaboración apoyo tanto de la liga como del presidente del barrio en el proyecto presentado durante la pandemia para el plan de activación de actividad física, deportes y recreación les recuerda que cuando se realizó una minga se evidencio que tanto la liga como el barrio se unieron.

Hace un llamado a la unión y compromiso para realizar un trabajo coordinado entre la Liga barrial y la dirigencia barrial del barrio.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio del barrio San José de Guamaní es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva del sector, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 30 de diciembre de 2021, decidieron de forma democrática **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial del barrio San José de Guamaní para la administración y uso del predio N°187011



La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

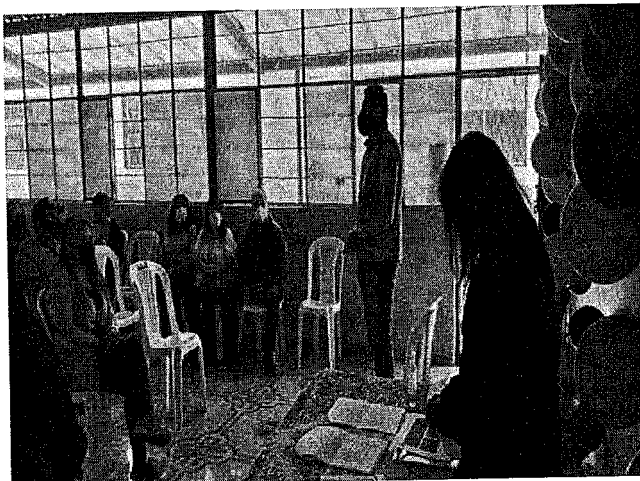
- Mantener el proyecto San José de Guamaní en Acción
- Que la comunidad del barrio así como los dos colegios existentes en el barrio ocupen los espacios cuando lo requieran.
- Permitir que la mujeres, adultos mayores ocupen el contorno de la cancha para caminar o trotar.
- Que el resto del área se respete para la comunidad y tienen que no mantengan con como ahora que con la nueva dirigencia de la liga que tienen una puerta abierta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro. 187011.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Eugenia Alarcón	Coordinadora Territorial	31-08-2022	 Firmado electrónicamente por: EUGENIA DEL ROCIO ALARCON VASQUEZ
Revisado por:	Lic. Alejandro Verdezoto	Responsable de la Unidad de Gestion Paricipativa	31-08-2022	 Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO NAPOLEON VERDEZOTO FREIRE
Aprobado por:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa para el Desarrollo	31-08-2022	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO JAVIER MORALES TOBAR

5. ANEXOS

Registro Fotográfico de la socialización





Municipio de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

BICENTENARIO		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de instalaciones e instalaciones deportivas																
LUGAR: Casa Barrial No 1 de la Liga San José de Guano		FECHA: 16 de mayo del 2011																
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	NACIONALIDAD										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA	
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
1	M. Kalle	11012028	34														0912 432 944 3	
2	Soldado UETA	11012028	63															
3	Mary Cordero	17012010	100															
4	Alfonso Rojas	17012010	4															
5	Alfonso Piza	17012010	23															
6	Miguel del Real		43															
7	Dominico Morales	11012010	48															
8	M. S. S. S.	20 24 10 10 10															San José	

BICENTENARIO		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de instalaciones e instalaciones deportivas																
LUGAR: Casa Barrial No 1 de la Liga San José de Guano		FECHA: 16 de mayo del 2011																
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	NACIONALIDAD										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA	
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					
1	Guillermo Domínguez	11012010	38														0912 432 944 3	
2	Adriana Cordero	17012010	7														0912 432 944 3	
3	Maria Cordero	17012010	7														0912 432 944 3	
4	Adriana Andes	17012010	7														0912 432 944 3	
5	Maria Kalle	11012028	34														0912 432 944 3	
6	Adriana Cordero	17012010	7														0912 432 944 3	
7	Yael A. Alarcón	17012010	41														0912 432 944 3	
8	Diego F. Torres	17012010	18	X													0912 432 944 3	
9	Dominico Morales	11012010	48														0912 432 944 3	



Municipio
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

TÍTULO:		Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la ciudadanía para convenios de administración y uso de espacios e instalaciones deportivas																
LUGAR:		Cata Barrial No 3 de la Iga San José de Guaymas																
FECHA:		Luzado 03 de mayo del 2022																
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO ASOCIACIÓN	TELÉFONO	FIRMA	
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					
1	Walter Rivera Domingo Sandoval	17124037	29	✓											Comunidad Barrial No 3 de Guaymas		0997 443 000	<i>[Signature]</i>
2	Sharon Luisa	17124037	31	✓											Comunidad Barrial No 3 de Guaymas		0997 443 000	<i>[Signature]</i>
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

INSPECCIÓN EN TERRITORIO:

